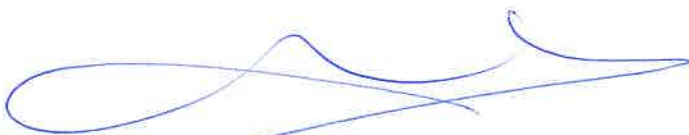


Política Prevención Riesgos Psicosociales

OSSA consciente de que la **“mejora de las condiciones de trabajo repercute tanto en la productividad como en el clima laboral, y considerando que las conductas constitutivas de acoso perjudican a los trabajadores directamente afectados repercutiendo igualmente en su entorno más inmediato y en el conjunto de la institución”**, se compromete a asegurar un estándar mínimo de salud del ambiente psicosocial laboral, e identificar la presencia y nivel de exposición a riesgos psicosociales al interior de una organización.

- a) Fomentar el apoyo entre las trabajadoras y los trabajadores y de los superiores en la realización de las tareas; **potenciando el trabajo en equipo y la comunicación efectiva**, eliminando el trabajo en condiciones de aislamiento social o de competitividad entre compañeros.
- b) Incrementar las **oportunidades para aplicar los conocimientos y habilidades y para el aprendizaje** y el desarrollo de nuevas habilidades; a través del enriquecimiento de tareas a través de la movilidad funcional ascendente o la recomposición de procesos que impliquen realizar tareas diversas y de mayor complejidad.
- c) Promocionar la autonomía de los trabajadores y las trabajadoras en la realización de tareas; **potenciando la participación efectiva en la toma de decisiones relacionadas con los métodos de trabajo**, el orden de las tareas, la asignación de tareas, el ritmo, la cantidad de trabajo...; acercando tanto como sea posible la ejecución al diseño de las tareas y a la planificación.
- d) Facilitar la **compatibilidad de la vida familiar y laboral**; introduciendo medidas de flexibilidad horaria y de jornada de acuerdo con las necesidades derivadas del trabajo doméstico-familiar y no solamente de la producción.
- e) Adecuar la cantidad de trabajo al tiempo que dura la jornada a través de una **buena planificación como base de la asignación de tareas**, contando con la plantilla necesaria para realizar el trabajo que recae en el centro y con la mejora de los procesos productivos o de servicio.
- f) Garantizar el **respeto y el trato justo a las personas**, proporcionando salarios justos, de acuerdo con las tareas efectivamente realizadas y la calificación del puesto de trabajo; garantizando la equidad y la igualdad de oportunidades entre géneros y etnias.

La alta dirección se compromete a asegurar que todas las personas que trabajan en OSSA estén protegidas frente al acoso laboral y conozcan las medidas que la empresa ha habilitado para detectar, combatir, resolver y prevenir situaciones de acoso.



En San Sebastián de los Reyes, a 23 de agosto de 2022

D. Carlos Puente Costales
Presidente